



COMISIÓN PARITARIA

Madrid, 29 de abril de 2021

GRUPO DE TRABAJO DE JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA

Hoy a las 10:00 horas se ha mantenido una nueva reunión de este grupo de trabajo como continuación de la anteriores, para tratar la jubilación parcial anticipada.

En esta nueva reunión CSIF ha hecho llegar las siguientes propuestas que consideremos esenciales para firmar el Acuerdo de jubilación parcial.

- Csif propone la reducción de la jornada en, al menos, un 50% acumulable en jornadas completas y periodos mensuales pudiendo producirse, a solicitud del trabajador, la acumulación hasta un máximo de seis meses en cada intervalo anual.
- En los casos que resulte imprescindible la transmisión de conocimientos por parte del relevado hacia el relevista, se podrá establecer un tiempo de coincidencia en sus jornadas durante un mes como máximo.
- CSIF exige que se garantice en el propio Acuerdo el acceso de los trabajadores del anexo II a la jubilación parcial.
- En el caso de establecerse bolsas de trabajo para la contratación de los relevistas, CSIF exige que sólo se lleve a cabo si ello no supone retraso alguno en el acceso de los trabajadores a la jubilación parcial de no ser así, deberán establecerse otros medios de selección (SEPE, bolsas activas, etc.)

SEGUIREMOS INFORMANDO